



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

## **BASES**

### **LLAMADO A INTERESADOS/AS CONCURSO INTERNO 0023/24 PROGRAMADOR/A ANALISTA DE SERVICIOS CATEGORÍA 9 ESCALAFÓN C Gerencia Región Litoral Sur.**

La Gerencia de Gestión del Capital Humano a través de la Sección Selección y Desarrollo, llama a Concurso a **NIVEL NACIONAL** a todo el funcionariado interesado en subrogar la función **Programador/a Analista de Servicios, Cat. 9, Esc. C**, con el fin de proveer 1 (un) puesto, en el área Mantenimiento de San José, perteneciente a la Gerencia Región Litoral Sur.

#### **1) FINALIDAD DEL CARGO**

Responsable por programar, analizar y procesar las solicitudes efectuadas por los clientes a ser ejecutadas por los equipos, controlando el cumplimiento de plazos y prioridades así como el recorrido lógico.

#### **2) DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

Realizar la programación de las solicitudes recibidas teniendo en cuenta los plazos de ejecución y las prioridades.

Consultar la cantidad de órdenes de trabajo a cumplir, elaborando informe diario de las solicitudes pendientes.

Comunicar a los equipos de trabajo las órdenes de trabajo de los servicios programados para el día.

Calcular la carga de trabajo programada para cada equipo e intercalar las solicitudes pendientes o extraordinarias de acuerdo a los tiempos estipulados para cada tarea.

Registrar la carga horaria de los trabajos operativos y recepcionar el cumplimiento de los mismos a efectos de darle de baja.

Controlar la cantidad de órdenes de trabajo proporcionadas por cada equipo e ingresar al sistema la información.

Realizar las correcciones necesarias en los datos recibidos en caso de encontrar inconsistencias.

Analizar las órdenes de trabajo cumplidas o pendientes con el fin de procesar los datos de las mismas.

Elaborar informes y estadísticas, recopilando para ello la información necesaria.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

Comparar la información obtenida con los indicadores de gestión pre-establecidos con el fin de dar cumplimiento a los mismos.

Podrá integrar guardia semanal a la orden.

**3) CONDICIONES DE TRABAJO**

- Trabaja en oficina y en Campo.

**4) REQUISITOS EXCLUYENTES**

**Requisitos generales**

- Ser funcionario/a Presupuestado/a o Contratado/a de la Administración.

**Requisitos Específicos**

- Poseer Bachillerato Completo o similar DGETP – UTU, en sus diferentes orientaciones.\*

**\*Quedan exceptuados del cumplimiento del requisito de escolaridad los/as funcionarios/as amparados en el anexo de la R/D 1233/20 lit. i, ii y iii.**

**Asimismo los comprendidos en el lit. v, los que deberán, de acuerdo con el literal vi de dicho documento, asumir por escrito el compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso en un plazo máximo de dieciocho meses contados desde que asume las funciones del mismo.**

**El formulario para asumir el mencionado compromiso será suministrado por la dependencia que recepcione la documentación.**

**5) FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS**

La **Inscripción** se realizará a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin y adjuntando la documentación requerida en único archivo.pdf (Ver GUÍA PARA ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN).

**La documentación debe estar ordenada y escaneada de tal forma que sea legible.**

Recordar incluir en el archivo escaneado: currículum, Cédula Identidad; escolaridades, títulos y cursos realizados en los cuales se detalle la carga horaria; otros cursos y actividades que aporten a la función; cartas de Jefaturas que constaten experiencia laboral, detallando: período trabajado, herramientas informáticas utilizadas (en caso de usar) y actividades y tareas desarrolladas.

La documentación que tenga registros de ambos lados debe escanearse en forma completa.

**Período de Inscripción: desde el 29 de Octubre hasta el 12 de Noviembre del 2024 inclusive.**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**6) DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN**

- Cédula de Identidad vigente
- Certificado de escolaridad sellado y firmado por la autoridad competente. (FÓRMULA 69 A) o su equivalente de (DGETP-UTU). El cuál deberá acompañarse de Nota Firmada y sellada por la autoridad competente que certifique la culminación del mismo.
- Sólo en caso de corresponder, compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso (R/D 1233/2020 del 04/11/2020). (Formulario proporcionado por la dependencia que recepciona la documentación).
- Currículum Vitae completo de acuerdo al FORMULARIO PARA CURRICULUM: (todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).
  - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
  - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no se encuentre incluida en el legajo correspondiente, nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

**IMPORTANTE: Toda la documentación que se adjunte será verificada con los originales en el momento que se le requiera.**

**7) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

Personal de Sección Selección y Desarrollo de OSE Cordón o la Oficina Administrativa correspondiente en el interior, verificará lo enviado con los originales; para ello se agendará día y horario a establecer oportunamente.

**La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el correcto llenado del formulario que incluye el adjunto de la documentación requerida (debe recibir confirmación de la inscripción vía e-mail) y la presentación de los originales correspondientes en tiempo y forma estipulada. El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**8) PROCESO DE SELECCIÓN**

La selección de los/as aspirante se realizará por Méritos y Antecedentes, Oposición y Evaluación Psicolaboral.

**Constituyen el Tribunal los siguientes integrantes:**

- Sr. Wilson N. Espinosa
- Luis Fernando Cedrez
- Raúl O. Moreno
- Ing. Alejandro Amondarain (Suplente)

**Su desarrollo consta de 3 (tres) etapas:**

- Evaluación de Méritos y Antecedentes – Hasta 35 puntos.
- Prueba de Oposición – Hasta 45 puntos.
- Evaluación Psicolaboral – Hasta 20 puntos.

**8.1) FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL**

Se considera **formación** toda capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo y **trayectoria laboral** la experiencia acumulada por la persona en el desempeño de funciones y/o realización de tareas, ya sean éstas reconocidas formalmente por la Administración o certificadas por quien se las haya encargado.

ETAPA	Máx.	FACTOR	SUBFACTOR	Máx.	SUBFACTOR	Máx.
Formación y Trayectoria laboral	35	Formación	Nivel Educativo por encima del requisito excluyente u otras carreras o cursos que aporten valor para la función	13	Nivel Terciario	3
					Conocimiento del SGC	10
					Atención al Ciudadano	
					Excel-Office	
					Libreta de conducir Cat.A	
			SAP			
			Cursos de interés general para el Organismo	15	Se valorará 1 por curso de más 4 horas y hasta 10 horas Se valorará 1,5 por curso de más 10 horas y hasta 20 h Se valorará 2 por curso de más 20 horas Se valorará 0.5 puntos con carta de superior No se valoran más de un curso por Tema  Ejemplo de cursos a considerar:	15



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hidráulica básica</li> <li>• Instalación Sanitaria</li> <li>• Conocimiento de G.I.S</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• RANC</li> <li>• Seguridad</li> <li>• Programador</li> <li>• Electrofundición</li> <li>• Reservas SAP</li> </ul>	
		Trayectoria laboral	Experiencia en otras funciones/áreas	7	Experiencia relevante para la función a ocupar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Haber desarrollado tareas de Programador</li> <li>• Tener manejo de SGC a nivel usuario</li> <li>• Haber desempeñado tareas en Servicios Exteriores</li> <li>• Haber desempeñado tareas de electromecánica</li> </ul>	4
					Evaluación de desempeño	3

En caso que se verifique la existencia de faltas graves y muy graves en el legajo funcional del/la concursante, se procederá al descuento en el puntaje obtenido por el mismo en el factor Formación y Trayectoria Laboral, según intervalo previo a la fecha de finalización del período de inscripción, en que se haya interpuesto la suspensión:

Hasta 18 meses ----- 4 pts.

Entre 18 y 36 meses ----2 pts.

**8.2) ETAPA OPOSICIÓN - Puntaje total 45 puntos: DURACIÓN 2 HORAS**

Prueba escrita:

Se podrá disponer del material en el momento de la prueba, la misma consta de un máximo de 10 preguntas a desarrollo y se realizará una situación para desarrollar.

**8.3) ENTREVISTA CON TRIBUNAL**

Se realizará una instancia donde los/as candidatos/as serán entrevistados/as por la Analista de Selección y Desarrollo y evaluados por el Tribunal designado para actuar en el concurso. El objetivo de esta instancia será indagar las habilidades técnicas requeridas para la función a cubrir así como apreciar el nivel de adecuación del o la postulante y otros aspectos que se consideren relevantes para cumplir la tarea.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**8.4) EVALUACIÓN PSICOLABORAL**

Los postulantes que hayan pasado las etapas previas, serán convocados/as para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y/o dinámicas grupales. Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La Evaluación se realizará midiendo el Sistema de Competencias, con el cual se indague el nivel de desarrollo de las mismas claves definidas para la función.

Se otorgará a cada uno, un puntaje de acuerdo al resultado global del desarrollo de las competencias en los niveles requeridos.

**9) ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL**

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

**Se consideran aptos/as para conformar el ranking final quienes conjuntamente: i-Cumplan con los requisitos excluyentes para la función establecidos en las bases del llamado, ii- Superen el puntaje mínimo de la etapa Evaluación Psicolaboral, iii) Igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas.**

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los factores Formación y Trayectoria Laboral, Entrevista con Tribunal y Psicolaboral.

Si aun así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

**10) CONVOCATORIAS Y COMUNICACIONES**

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulan informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

**La NO concurrencia a una de las etapas del Concurso será motivo de eliminación del mismo**

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico: [concursoselecciónydesarrollo@ose.com.uy](mailto:concursoselecciónydesarrollo@ose.com.uy) y los teléfonos 1952 Int. 3024, 3049.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**CRONOGRAMA**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Período de inscripción	<b>Del 29/10 al 12/11/24 2024</b>
Período para verificar documentación	<b>A confirmar</b>
Etapa de Ev. Méritos y Antecedentes	<b>A confirmar</b>
Etapa de Oposición	<b>A confirmar</b>
Entrevista con Tribunal	<b>A confirmar</b>
Entrevista Psicolaboral	<b>A confirmar</b>

Montevideo, 29 de Octubre del 2024.-



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

## **ANEXO I**

### **BIBLIOGRAFÍA PARA LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO.**

#### **MATERIAL DE ESTUDIO**

**SGC --> Ayuda Técnica --> Procesos Comerciales Operativos --> Reclamos Operativos :**

Procedimientos CO/Gestión de Denuncia de Pérdida

Procedimientos CO/Gestión de Reclamos Operativos (incluye Documentación complementaria)

Procedimientos CO/Respuesta comercial-operativa ante Problemas de Abastecimiento (incluye Documentación complementaria)

**SGC --> Ayuda Técnica --> Base de Conocimiento --> Base de Conocimiento/BC - Reclamos Operativos**

Bases de conocimiento - Gestión Ordenes de Trabajo- Plazos Tipologías de OT (incluye Documentación complementaria)

**SGC --> Ayuda Técnica --> Manuales --> Manuales/Módulo Gestión OT y Avisos**

Manuales/Módulo Gestión OT y Avisos (incluye Documentación complementaria)

Reglamento Interno de Personal (RIP),

Reglamento de Prestación de Servicios (RPS),

Reglamento sobre el Procedimiento Administrativo y Disciplinario (RPAD),

Reglamento de irregularidades en los servicios y/o sistemas de distribución (RISSD)

Reglamento de Ampliaciones de Redes Solicitadas por Terceros,

Reglamento de entradas y salidas,

Los Reglamentos se pueden descargar en el siguiente link:

<http://reglamentos/Reglamento.aspx>

Ley Orgánica N° 11907

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/11907-1952>